

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

Que el **COLEGIO DE MÉDICOS DE TUNGURAHUA**, se encuentra celebrando el **CUADRAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de vida jurídica e institucional;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de las organizaciones de profesionales de instituciones públicas y privadas que velan por la salud y el bienestar de la ciudadanía;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al **COLEGIO DE MÉDICOS DE TUNGURAHUA**, a su Directorio y a todos y cada uno de los miembros de esta organización, con ocasión de conmemorarse el **XLVI ANIVERSARIO**.

El señor doctor **LUIS MORALES SOLIS**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de marzo del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

GGM/MA


ABG. VICENTE TAJANO BASANTE
SECRETARIO GENERAL